

DECRETO EXENTO N°

**2743** /

**MAT: AUTORIZA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y MODALIDAD DE LA PATENTE COMERCIAL.**

LO PRADO,

**07 DIC 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY

VISTOS:

El Decreto Exento N°1376 de fecha 1376 de fecha 23.06.2017; La Solicitud de Ventanilla Única N°14717 de fecha 12.10.2018; fotocopia de cédula de identidad; Declaración Jurada de Capital Propio; Iniciación de actividades de SII; Certificado de Anulación de la Ilustre Municipalidad de Maipú; Contrato de arriendo; Contrato de Compraventa Privada; Comprobante de pago; Comprobante de Pago de Seremi de Salud; Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales N°468 de fecha 11.10.18; Listado de tesorería; Informe de Inspección N°1978 de fecha 23.10.18, y

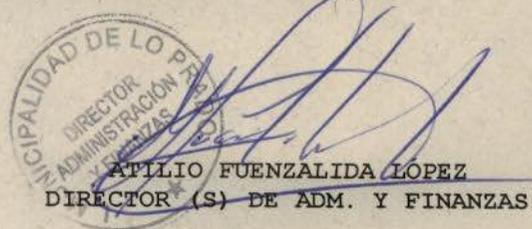
TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012.

DECRETO :

1. Autoriza el cambio de titular de la patente comercial ROL N°204021 a nombre de la Sra. MONICA COLLAO BRITO Cédula de Identidad N° por el de la Sra. **NATALIA BEAS MELL, Cédula de identidad N°** para desarrollar la actividad comercial con el giro de "AMASANDERÍA", en Calle Gabriela Mistral N°380-B Local 2, comuna de Lo Prado.
2. Autorizase el cambio de modalidad de la patente comercial Definitiva por el de Patente Provisoria.
- 1) La Patente Comercial es Provisoria, debido al **Informe Técnico de la Dirección de Obras y la Resolución Sanitaria**, con el objetivo de otorga al contribuyente el tiempo, para cumplir con las exigencias que las disposiciones legales determinan tendrá una duración de seis meses, renovables a petición del interesado por igual periodo, siempre que con ello no se exceda al plazo de un año contado de la fecha de su otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CGV/AFL/NDM/IRP/apt.  
**DISTRIBUCIÓN: N°1169**

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Sección Patentes  
- Oficina de Partes.